



San Borja, 08 de Octubre del 2026

RESOLUCION MINISTERIAL N° 000371-2026-MC

VISTOS: La Carta N° 000001-2026-DDC HCO/MC de la señora Nélida Esperanza Rosales Alcántara, Directora de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura Huánuco; el Informe N° 001210-2026-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, de conformidad con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 412-2019-MC y reordenado mediante Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, el cargo de Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco es considerado de confianza;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 000082-2023-MC, se designa a la señora Nélida Esperanza Rosales Alcántara en el cargo de Directora de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura Huánuco del Ministerio de Cultura;

Que, mediante la Carta N° 000001-2026-DDC HCO/MC, la señora Nélida Esperanza Rosales Alcántara, Directora de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura Huánuco, pone su cargo a disposición del Despacho Ministerial, en el marco de las normas vigentes;

Que, mediante el Informe N° 001210-2026-OGAJ-SG/MC, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que, resulta jurídicamente viable aceptar la renuncia formulada por la señora Nélida Esperanza Rosales Alcántara al cargo de Directora de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco;

Con el visto de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;





SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por la señora **NELIDA ESPERANZA ROSALES ALCANTARA** al cargo de Directora de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

ALBERTO ISMAEL BEINGOLEA DELGADO
Ministro de Cultura